



RAD: 680013110004-2021-00496-00 DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 12 de enero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a los memoriales presentados el 9 de diciembre de 2021 y teniendo en cuenta que el demandado ERIC SANTIAGO VALDIVIESO QUINTERO se encuentra recluido en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de San Vicente de Chucuri, a fin de garantizar el debido proceso dentro del trámite adelantado, se ordena oficiar al Director de dicho establecimiento para que informe el resultado de la notificación personal enviada al correo electrónico direccion.epcsanvicente@inpec.gov.co, remitiendo para el efecto la constancia de recibido efectivo por parte del recluso VALDIVIESO QUINTERO. Remitir copia del folio 196 a 201.

NOTIFÍQUESE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **002** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **13 DE ENERO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia